

# Quinta Reunión Ordinaria

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas. Siendo las 17:00 horas (cinco de la tarde en punto) del día Viernes 28 de Enero del 2011, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia municipal. Para llevar a cabo la Quinta Reunión de cabildo de carácter ordinaria que preside el ciudadano Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González, el cual cede la palabra al Secretario de Gobierno Profr. Álbaro Romero Romero para que pase lista a los presentes para verificar el quórum legal.

5<sup>a</sup>

Sesión

**Presidente Municipal**

- C. Profr. Mario Cervantes González (Presente)

de Cabildo

**Síndico Municipal.**

de

- C. Profr. Rolando Zamarripa Araujo (Presente)

Carácter

**Los c.c. Regidores:**

- C. Olegario Cervantes Ayala (Presente)
- C. Profr. José Luis Ortiz Cervantes (Presente)
- C. Angélica Cervantes González (presente)
- C. Álvaro Flores Cervantes (Presente)
- C. Lorena Robles Estrada (Presente)
- C. Adrian Campos Hernández (presente)
- C. Profra. Marisol Núñez Gómez (Presente)
- C. Verónica Balero Ramírez (Presente)
- C. Yudit Rocío Magallanes Carrillo (Presente)
- C. Profr. Helí Félix Romero (Presente)

Ordinaria

del H.

Ayuntamiento

Celebrada

El Día 28 de Enero del 2011 Encontrándose presentes 12 de 12 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se constata quórum legal para sesionar y desahogar el siguiente orden del día:

de Enero

del 2011

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Instalación legal de la asamblea.
- 3.-Aprobación o modificación del orden del día.
- 4.-Lectura del acta anterior, cuarta reunión ordinaria, modificación y/o aprobación.
- 5.-Elección de un moderador de la reunión de cabildo.
- 6.-Respuesta al Pliego Petitorio de los Trabajadores Sindicalizados.
- 7.- Dar nombramiento al Lic. Esteban Castruita Bautista y al Lic. Gerardo Acosta como representantes legales del H. Ayuntamiento para llevar a cabo cualquier juicio.
- 8.- Informe de quejas en contra del DIF.
- 9.- Caso Ma. Esperanza Castruita Salazar, Tesorera de la Administración 2005 – 2007.
- 10.- Qué hacer con los trabajadores que no firmen contratos.
- 11.- Asuntos Generales.
  - a).-Impuesto sobre la Renta ISR
  - b).-Solicitud de toma de agua potable para los corrales de la ganadera.
  - c).- Nomenclatura para calles.
  - d).- Informe sobre el salario mínimo de \$ 56.70
  - e).- Agenda desde lo local.
  - f).- Tríptico sobre “Me encanta vivir sin humo”
  - g).- Uso de baños de la casa del pueblo.
  - h).- Fondo fijo de caja.
  - i).- Representante del INJUZAC en el Municipio de Santa María de la Paz.

Se continúa con el punto número 2, el Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González, invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea siendo las 5: 10 minutos de la tarde y válidos todos los acuerdos que en ella se acuerden.

Enseguida se procede a tratar el punto número 3 relacionado con la aprobación o modificación del orden del día, de esta forma es aprobado por unanimidad.

Continuando con el punto número 4 lectura del acta anterior (Cuarta ordinaria) por el Secretario de Gobierno Profr. Álbaro Romero Romero, el cual da lectura al acta para que sea aprobada y/o modificada por los integrantes del H. Ayuntamiento, al terminar la lectura se hacen las correcciones pertinentes y es aprobada por unanimidad.

Siguiendo con el punto No. 5 Elección del moderador, el Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González pide que se nombre al moderador de la reunión, el Regidor Olegario Cervantes Ayala propone al Regidor Profr. Helí Félix Romero (10 votos) y la Regidora Verónica Balero Ramírez propone a la Regidora Profra. Marisol Núñez Gómez (2 votos), se somete a votación y es elegido como moderador el regidor Profr. Helí Félix Romero.

Punto número 6, dar respuesta al Pliego petitorio de los Trabajadores Sindicalizados, el Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González comenta que ya se tuvieron reuniones previas para dar respuesta al pliego petitorio de los trabajadores sindicalizados del municipio y que es tiempo de dar solución a la decisión que se había tomado respecto a la negociación y se había quedado que se les aumentará lo que marca de acuerdo a la ley y que ahorita lo tendríamos que aprobar, sin excluir a ningún trabajador. Esta aprobación sería pagadera a partir del primero de enero de 2011

Se acuerda por unanimidad que se aumente al salario directo de cada trabajador lo que les corresponde por ley solamente que es el 4.10%.

En lo que respecta a las otras 18 clausulas demandadas por los trabajadores quedan igual como se había acordado en la reunión anterior, solo la modificación se hizo en la primera clausula donde se menciona el incremento al salario.

En este mismo punto el Sindico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo hace el comentario a los integrantes del cabildo para informar que los trabajadores sindicalizados (hombres) piden que se les compre botas y guantes y lo pone a consideración para ser aprobado o no. Los trabajadores sindicalizados comentan que el municipio tiene la obligación de comprarles botas cada seis meses y el Síndico comenta que no encontró ningún escrito en el que se haga mención de tal acuerdo.

El Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González comenta que al igual que los sindicalizados solicitan botas, los trabajadores que fueron a trabajar al vado ubicado en el Laurel (paso pedregoso) también solicitan botas, porque estuvieron trabajando en el agua y si ellos solicitan botas, el resto de los trabajadores también van a querer que se les compre.

Al respecto el Regidor Olegario Cervantes Ayala comenta que el pliego petitorio de los sindicalizados no estaba escrito su petición por lo tanto no es un compromiso, pero a lo mejor una vez puede ser que se les compre.

El Sindico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo comenta que los policías también están solicitando uniformes completos; al respecto se comenta que se compren los accesorios por necesidad y no por compromiso.

El Regidor Profr. José Luis Ortiz Cervantes hace el comentario que muchos de los trabajadores no están cumpliendo con sus ocho horas de trabajo diario y tienen que trabajarlas, en especial los de obras públicas, esto hay que manejarlo con el director de área. Para que vigile el cumplimiento del horario de trabajo.

La Regidora Angélica Cervantes comenta que las botas se les deben de dar como estímulo a los trabajadores que en verdad están desempeñando un buen trabajo o al empleado del mes.

El Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González pregunta si se compran las botas a los seis trabajadores o a todos los trabajadores. Se propone que se compren botas una vez al año a todos los trabajadores de obras públicas. Se aprueba por unanimidad.

Continuando con el orden del día, punto número 6, Dar nombramiento al Lic. Esteban Castruita Bautista y al Lic. Gerardo Acosta Gaytan como representantes Legales del H. Ayuntamiento para llevar a cabo cualquier juicio que la administración requiera.

Al respecto el Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González toma la palabra para iniciar el comentario acerca del Lic. Que ha estado representando al H. Ayuntamiento legalmente, en este caso es el Lic. Esteban Castruita Bautista que ha estado desde el inicio asesorándonos, pero ahora se requiere que nosotros como Ayuntamiento le demos un nombramiento para que lleve a cabo cualquier tramite que requiera de la presencia del Lic. Esteban Castruita Bautista; al respecto también comenta que se esta dando el apoyo por parte del PAN con un Lic. para asesorar al Municipio en este caso es el Lic. Gerardo Acosta Gaytan a ambos les vamos a dar el nombramiento para que nos representen, uno con sus honorarios y otro como apoyo solamente.

El Secretario del H. Ayuntamiento toma la palabra para dar a conocer al Ayuntamiento en qué consistiría el nombramiento mediante la lectura de una pequeña acta como se muestra a continuación:

El H. Ayuntamiento de Santa María de la Paz, Zac. Por medio de acuerdo de cabildo en reunión ordinaria celebrada el 28 de Enero de 2011 designan al C. Lic. Esteban Castruita Bautista y al Lic. Gerardo Acosta Gaytan como representantes legales del H. Ayuntamiento de Santa María de la Paz Zac., a fin de que representen al Municipio en todos y cada uno de los asuntos jurídicos que se susciten y que este como demandado este H. Ayuntamiento, facultades a ejecutar por cuenta y nombre del mandante del H. Ayuntamiento de Santa María de la Paz, Zac. Y solo por su cuenta los actos jurídicos que éste le encargue, mandato que pueda ser general o especial para pleitos y cobranzas sin limitación alguna, asimismo para actos de administración, conforme lo establece los artículos 1924, 1932, 1933, 1935, 1396, 1938, 1939, del código Civil del Estado de Zacatecas.

Al terminar la lectura anterior el regidor Olegario Cervantes Ayala pregunta que por qué estos licenciados estarán trabajando en la administración que si ya se conocen o si ya se esta trabajando con ellos. Al respecto el Presidente Municipal argumenta que con el Lic. Esteban Castruita Bautista ya a llevado algunos casos y que el Lic. Gerardo Acosta Gaytan no ha llevado ningún caso esta solo de apoyo y no se le estaría pagando.

El regidor Profr. José Luis Ortiz Cervantes pregunta cuales son los honorarios del Lic. Esteban, si es por contrato, caso o quincenal. El Presidente Municipal comenta que está recibiendo un sueldo quincenal de \$3000.00., desde el inicio de la administración.

El regidor Profr. José Luis Ortiz Cervantes menciona que se revise el trabajo del Lic. Esteban Castruita Bautista porque está generando un gasto al Municipio y si no funciona no hay que estarle pagando.

Eso es aprobado por unanimidad para el buen funcionamiento de la administración.

En lo que respecta al número 8 informe de quejas en contra del DIF, el Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González toma la palabra para informar que se recibió una queja en contra del DIF Municipal, y le cede la palabra al Secretario de Gobierno Profr. Albaro Romero Romero para ahondar más en el tema, se hace saber a cabildo que el pasado 6 de Diciembre de 2010 en donde se mencionaba que el DIF estaba tardando 9 días para entregar las despensas a las personas y que la Presidenta del DIF la Sra. Emma Tovar preguntaba si necesitaban despensas o no además de ser lenta. Plantea que esta tardanza se estaba dando porque se estaba actualizando el padrón de beneficiarios mediante un tarjetón nuevo para llevar el control de cada uno de ellos.

En este punto el Regidor Profr. Helí Félix Romero propone que se realicen encuestas periódicamente a las personas para que se refleje el trabajo que está realizando la administración.

En cuanto a las despensas el regidor Olegario Cervantes Ayala pregunta si en base a la lista anterior de despensas se están entregando actualmente o cómo lo están realizando.

El Sindico Municipal comenta que el DIF debe de realizar un diagnóstico de las personas que en verdad necesite las despensas. Y hace saber que cada tres meses va estar cambiando el menú de las despensas así como la renovación del padrón.

El Regidor Profr. José Luis Ortiz Cervantes hace el comentario de que el padrón de las despensas se vaya incrementando y que no disminuya, que se gestionen las despensas para que alcance a cubrir a todo el municipio.

Continuando con el punto 9.- Caso Ma. Esperanza Castruita Salazar, Tesorera de la Administración 2005 – 2007. El Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González cede la palabra al Sindico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo toma la palabra para comentar que por parte de auditoría llego un oficio donde se señala a la MA. ESPERANZA CASTRUITA SALAZAR como responsable de un cobro mal efectuado en la administración del C. Benjamín Robles Cervantes con respecto a la venta de algunas licencias de cerveza. Y auditoria necesita saber si se fincan responsabilidades por parte de Cabildo o no.

El Regidor Profr. José Luis Ortiz Cervantes menciona que si el municipio no recupera nada de ese dinero que se debe, es mejor dejar el caso, que no sabemos bien qué fue lo que pasó.

La Regidora Angélica Cervantes González menciona que se debe investigar bien que fue lo que pasó con la ex tesorera para tener argumentos y poder decidir qué hacer.

El Síndico Municipal comenta que en las reuniones que se han tenido les han dicho que el no saber algo no justifica cometer errores.

El Presidente Municipal comenta a cabildo que se tuvo la visita de personas de Auditoría del Estado y que hizo observaciones en tesorería donde se tiene que comprobar bien los gastos con la documentación necesaria para evitar problemas.

El Regidor Olegario Cervantes Ayala comenta que este oficio viene de una demanda que hicieron en contra de ella, y se le hace saber que esto surgió de una revisión de auditoría.

El Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González comenta a cabildo que hay cursos de certificación para los servidores públicos que deseen prepararse en la administración pública.

Al final de algunos comentarios de los distintos regidores se llega al siguiente acuerdo:

Cabildo aprueba por mayoría que se continúe el caso de la Ex tesorera Ma. Esperanza Castruita Salazar para que se le finquen las responsabilidades en las que incurrió en su momento.

Siguiendo con el orden del día, qué hacer con los trabajadores que no firmen contrato, el Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González argumenta que ya había quedado en el acuerdo de que los trabajadores debían firmar un contrato para evitar problemas posteriores, el Síndico Municipal toma la palabra para mencionar que los trabajadores que no quieren firmar el contrato son a los que se les dio la oportunidad de continuar trabajando de la administración pasada porque consideran que ya crearon derechos (Rosa María Ibáñez Núñez, Lorena Hernández Talamantes, y algunos policías).

El Síndico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo comenta que estos trabajadores no tienen el conocimiento por escrito que ya tienen un acta administrativa y que en la siguiente quincena si no quieren firmar el contrato se les estará levantando otra acta administrativa, la cual se les hará llegar por escrito.

En lo que respecta a este punto, se llega al acuerdo por unanimidad de que los trabajadores que no quieran firmar el contrato se despidan del trabajo, si se les va a indemnizar que sea de una vez y no después de más tiempo cuando generen más derechos.

En asuntos generales, iniciando con el inciso a).-Impuesto sobre la Renta ISR el Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González cede la palabra al Secretario de Gobierno Profr. Álvaro Romero Romero toma la palabra para comentar que el Tesorero Profr. Martín Zacarías Serrano recibió un oficio por parte de FINANZAS DEL ESTADO donde se estaba solicitando al Municipio el descuento del ISR por cada trabajador, esto es con una fecha límite, si no se atiende esta cuestión se multara al municipio.

Este descuento es para todos los trabajadores sean sindicalizados o no sindicalizados. Este descuento dependerá de la cantidad que se gane, quien gane más se le descontara más y al que gane menos puede ser que no se le descuenta.

Al final de escuchar los distintos comentarios de los integrantes del H. Ayuntamiento se llega al acuerdo por unanimidad que si esta orden viene girada desde el estado no hay nada que autorizar por parte de cabildo.

b).-Solicitud de toma de agua potable para los corrales de la ganadera.

El Regidor Olegario Cervantes Ayala da a conocer una solicitud enviada por la ganadera con oficio No. 84 con asunto AUTORIZACION PARA TOMA DE AGUA para el uso de los corrales de manejo para beneficio de la Asociación Ganadera Local, ya que debido a eso se detuvo el proyecto del papalote porque era muy costoso y no era 100% seguro de que funcionara y la ganadera se compromete a pagar el servicio que corresponda porque es para beneficio de la ganadera y no de alguien en particular.

Al respecto el Síndico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo comenta que el encargado del agua el C. Federico Ortiz le ha comunicado que en estos momentos a bombeado más agua de lo normal, lo cual está generando más costo y no se le está dando abasto a la gente. Para tomar esta decisión hay que ver que tan factible es dar la autorización, porque ahorita con lo que cobra

del agua potable no se alcanza a pagar los recibos de la luz. Al igual hay varias tomas clandestinas que están gastando agua y no pagan.

La Regidora Angélica Cervantes González agrega al comentario del Síndico sobre las tomas clandestinas que están siendo utilizadas para regar cultivos, que se debe hacer una revisión casa por casa.

El Regidor Olegario Cervantes Ayala comenta que hay suficiente agua, que el problema del desabastecimiento del barrio no es por falta de agua, son otros problemas de tuberías.

El Regidor Profr. José Luis Ortiz Cervantes comenta que primeramente hay que abastecer el suministro del agua potable en las familias porque hay partes en las que no llega el agua como en el barrio de la cruz y posteriormente ya se vería la de ampliar la red.

El Presidente Municipal Profr. Mario Cervantes González comenta que sí hay agua pero se tienen esos desabastecimientos que primeramente se tendrían que arreglar y después se vería la factibilidad de autorizar o no la toma de agua potable para el uso de los corrales de la ganadera.

En lo que se refiere a este punto, se llega al acuerdo por mayoría de no autorizar la toma de agua potable para el uso de la ganadera.

c).- Nomenclatura para calles.

EL Secretario de Gobierno Profr. Alvaro Romero Romero pide la palabra para comentar que se tuvo la visita de un proveedor sobre nomenclaturas para las calles y se tenía una cotización de \$150 por cada una y además el proveedor estaría regalando flechas de dirección y otros anuncios para escuelas, se llega al acuerdo por unanimidad que posteriormente que haya recursos se estará revisando este punto.

d).- Informe sobre el salario mínimo de \$ 56.70 El Secretario de Gobierno Profr. Alvaro Romero Romero toma la palabra para dar a conocer al cabildo que el salario mínimo del año 2010 era de \$54.47 y ahora en el año 2011 el salario mínimo es de \$56.70.

e).- Agenda desde lo local. El Profr. Mario Cervantes González comenta que se tuvo una reunión en el Teul donde se les dio a conocer en qué consiste la agenda desde lo local, lo cual es llevar un registro de lo que se realiza en cada área y guardarlo como evidencia (indicadores que se manejan en el manual) para que el municipio se certifique y pueda ser acreedor a un beneficio mediante una evaluación externa.

En lo que respecta a este punto, se acuerda por unanimidad que se entrará al programa de la agenda desde lo local con la finalidad de mejorar en el trabajo de la administración.

f).- Tríptico sobre "Me encanta vivir sin humo". En lo que respecta a este punto, la Regidora Profra. Marisol Núñez Gómez toma la palabra para comentar acerca de la elaboración de un folleto preventivo para evitar quemar la basura en especial el plástico por el daño que causa; para completar la información da lectura en voz alta al contenido del folleto para tomar una decisión acerca de las medidas que se tomarían al respecto.

Se llega al acuerdo de realizar una campaña de limpieza en la cabecera municipal y las encargadas de organizar esta actividad son la Regidora Lorena Robles Estrada y la Regidora Profra. Marisol Núñez Gómez.

g).- La Regidora Angélica Cervantes González toma la palabra para comentar acerca de los baños de la casa del pueblo para que permanezcan abiertos ya que se invirtió mucho dinero en la remodelación de los mismos. Además también comenta que en la calle el santuario, donde se tiene el taller el Sr. Jesús Medina hay vehículos desmantelados en los cuales se junta mucha basura o animales muertos, acuerdo a este punto mandar una notificación a las personas que tengan vehículos en mal estado en la calle y que no los utilizan en vario tiempo para que los retiren y resguarden un lugar privado para que no estropeen la vialidad y den mal aspecto.

h) El Síndico Municipal Profr. Rolando Zamarripa Araujo comenta que en la visita de las personas de Auditoría comentaron que en tesorería debe haber una autorización de fondo fijo de caja, en este caso debe ser el Tesorero el Profr. Martín Zacarías Serrano el cual debe firmar un pagaré por la cantidad de \$15,000.00 que él podrá comprobar en efectivo o con documentación de material al término de la administración. Este punto es aprobado por unanimidad para que el fondo Fijo de caja sea de \$15,000.00 a cargo del Tesorero Profr. Martín Zacarías Serrano.

i).- El Regidor Profr. Heli Félix Romero toma la palabra para dar a conocer al H. Ayuntamiento que asistió a una reunión a Zac. Convocada por el INJUZAC, en la cual solicitan que se habrá un espacio en el municipio donde haya comunicación con la estancia estatal, con la finalidad de impulsar la juventud hacia actividades productivas y deportivas. Se acuerda por unanimidad que el regidor Profr. Heli Félix Romero sea el representante del INJUZAC a nivel municipio.

Se clausura la reunión siendo las 9: 30 horas de la noche.

Presidente Municipal.

Síndico Municipal.

-----  
Profr. Mario Cervantes González.

-----  
Profr. Rolando Zamarripa Araujo.

Secretario de Gobierno

-----  
Profr. Albaro Romero Romero

**REGIDORES**

Lorena Robles Estrada	_____
Judit Roció Magallanes Carrillo	_____
Adrian Campos Hernández	_____
Álvaro Flores Cervantes	_____
Marisol Núñez Gómez	_____
Verónica Balero Ramírez	_____
Olegario Cervantes Ayala	_____
Angélica Cervantes González	_____
Heli Félix Romero	_____
José Luis Ortiz Cervantes	_____